

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. Grado de innovación introducido.
2. Metodología de trabajo.
3. Adecuación de los objetivos para la innovación.
4. Claridad en la presentación.
5. Calidad y originalidad de los productos y resultados.
6. Número de estudiantes al que fue dirigido.
7. Interdisciplinariedad aprovechada.
8. Uso de TICs.
9. Uso de herramientas inclusivas.

### IMPORTANTE!!

Sea cual sea la acción elegida, siempre debe indicarse un proceso de enseñanza completo, indicándose en la descripción del trabajo la metodología docente seguida con los estudiantes, explicando las actividades, los recursos, etc. Así por ejemplo, si alguien se presenta con la acción 5, sobre innovación en evaluación, deberá describir con todo detalle, la metodología docente que sigue con sus estudiantes, y posteriormente, explicar en qué consiste la práctica innovadora en la evaluación.

#### Recepción de Proyectos

Fecha límite: 30 de setiembre 2015

Lugar: Dirección General Académica

Horario: 08:00 a 13:00

Universidad Nacional de Asunción  
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay  
Correo electrónico: [innovaciondocente@rec.una.py](mailto:innovaciondocente@rec.una.py) [www.una.py](http://www.una.py)  
Contactos: (595 21) 585-540/3 Interno: 1046



**UNA** | Universidad Nacional  
de Asunción



**ugr** | Universidad  
de Granada

## VI JORNADAS DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNA

27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2015

Local: Salón Auditorio de la  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
Campus de la UNA - San Lorenzo

Bases y Condiciones para la presentación de las  
Prácticas Docentes Innovadoras

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Campus de la UNA, San Lorenzo—Paraguay, 2015

## ACCIONES DE INNOVACIÓN DOCENTE A REPORTAR

### **Acción 1: Innovación en la Enseñanza Virtual:**

Proyectos dirigidos a utilizar o mejorar recursos docentes innovadores en la plataforma del Centro de Enseñanza Virtual.

### **Acción 2: Innovación en las Metodologías Docentes:**

Proyectos dirigidos a la utilización innovadora de los Métodos docentes tales como: Método expositivo, Estudio de Casos, Resolución de Ejercicios y Problemas, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje por Proyectos, Aprendizaje cooperativo, clases prácticas. En esta acción se deberán especificar los cambios en la planificación, desarrollo y evaluación de la docencia.

### **Acción 3: Innovación en Orientación y Tutoría:**

Proyectos dirigidos a impulsar la orientación personal, académica y profesional de los estudiantes, priorizando los cursos de nivelación para estudiantes, donde se le facilite al estudiante que complete los conocimientos previos necesarios. También se priorizarán las acciones que posibiliten la adquisición de habilidades para la empleabilidad.

### **Acción 4: Innovación en las Prácticas de la Carrera:**

Proyectos dirigidos a innovar en los procesos de adquisición de competencias profesionales en los centros colaboradores con la Universidad.

### **Acción 5: Innovación en las Prácticas de Evaluación:**

Proyectos dirigidos a innovar en los procesos e instrumentos de evaluación formativa y/o sumativa.

### **Acción 6: Innovación en aulas inclusivas:**

Proyectos dirigidos a la innovación docente que facilite el aprendizaje y la inclusión de personas con discapacidad.

## OBJETIVOS:

1. Fomentar la utilización de metodologías y recursos docentes innovadores.
2. Conseguir que los estudiantes mejoren su formación como consecuencia de propuestas innovadoras.
3. Transformar la docencia de forma que el estudiante adquiera mayor responsabilidad y participación en su propia formación.
4. Utilizar metodologías docentes adecuadas al área de conocimiento de manera innovadora y la realización de innovaciones interdisciplinarias.
5. Estimular la creación de equipos docentes y la creación de redes de colaboración.
6. Reconocer y difundir las Buenas Prácticas (BP) de innovación docente.
7. Aplicar innovaciones que fomenten la enseñanza diferenciada haciendo aulas inclusivas.

## REQUISITOS:

- Los proyectos tendrán como principales actores a los docentes de la UNA, pudiendo unirse a los mismos, colaboradores de instituciones vinculadas al proyecto, estudiantes y personal administrativo y servicios.
- Todos los proyectos deberán contar con un coordinador/a.
- Los docentes podrán participar en un solo proyecto por año.

## RESOLUCIÓN:

Los proyectos presentados serán valorados por la Comisión Permanente de Innovación Docente de la UNA, aprobada por Resolución del Rector N° 1148/2014, a través de evaluadores designados, uno por cada área del saber: *Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Vida y Ecológicas, Ciencia Humanísticas y Sociales*. Los resultados serán comunicados a los coordinadores de los proyectos para la presentación en las VI Jornadas que se celebrarán los días **27 y 28 de octubre de 2015**, en el **Salón Auditorio de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS — Campus de la UNA - San Lorenzo**.

## BASES Y CONDICIONES

El formato de presentación incluirá los siguientes requisitos:

- 1) Título.
- 2) Resumen.
- 3) Palabras claves.
- 4) Objetivos generales y específicos.
- 5) Antecedentes (*explicar la situación previa en la enseñanza que se pretende mejorar con el proyecto: problemas a resolver, situaciones a mejorar, ...*)
- 6) Descripción del trabajo realizado. (*Este punto debe incluir, por una parte la metodología de trabajo seguida por el equipo del proyecto, indicando las tareas que cada componente realiza, así como un cronograma. Al mismo tiempo se debe explicar la metodología docente innovadora que se sigue con los estudiantes, con todo detalle, ejemplificando con actividades y recursos que se utilizan*).
- 7) Logro de los objetivos: mejoras, productos y/o resultados generales en la formación del estudiante .
- 8) Valoración final del proyecto.
- 9) Bibliografía: básicas y complementarias.

**Importante:** Los trabajos serán publicados en la página web de la UNA y en las Redes Sociales de la COMISIÓN PERMANENTE DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNA.